



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veinticuatro de abril de dos mil veintitrés

Previamente a la admisión de las presentes diligencias de **Ejecución de Sentencia Eclesiástica**, respecto de los cónyuges **Álvaro Guiza Mora** y **Sandra Milena Ramírez Giraldo**, remitidas por Álvaro Guiza.

Se requiere al Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Armenia, para que informe si remitió en virtud de las decisiones aquí adosadas el presente asunto, la comunicación que data del 12 de abril del 2023, directamente para ser sometida a reparto; en caso positivo, deberá reenviar el correo correspondiente o remitir el pantallazo respectivo. Dicha información la deberá remitir en el término de un (1) día, o manifestar las razones por las cuales no lo hizo y cuál es el procedimiento para seguir; pues en otras cuerdas procesales como la presente, se remite directamente desde tal autoridad eclesiástica la documentación respectiva para los fines de la legislación civil.

Se requiere al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia que informen, en el término de un día, si se ha remitido comunicación del correo tribunaleclesiasticoarmenia@gmail.com idénticas diligencias y si ellas fueron sometidas a reparto para lo cual indicará la fecha y el despacho al cual correspondieron las mismas.

De una vez, se requiere al remitente de este asunto aporte el correspondiente registro civil de matrimonio debidamente auténtico.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92c611c5eff93a586412402df018aecad76bbbed717be55e640cd852dd64d1008**

Documento generado en 22/04/2023 03:13:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>